UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 386-2021-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 02 de diciembre de 2021

Visto el expediente N° 2155322.001, seguido por el señor **MIGUEL FLORES PANIAGUA,** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **MIGUEL FLORES PANIAGUA,** ha sustentado el día 18 de agosto de 2021, la tesis titulada:**Determinación del contenido de materiales pesados tóxicos en almendras de cacao (*Theobroma cacao*), en el distrito de Kimbiri a 739 msnm – cusco**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, habiendo sido aprobado por el Jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **Ingeniero Agrónomo**del Bachiller **MIGUEL FLORES PANIAGUA.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General, para aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente por BAUTISTA GOMEZ ROLANDO
Fecha: 2021.12.02 19:23:30 -05'00'

Distribución:
Secretaría General
E.P. Agronomía
Interesado
Archivo